

1655 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/1536/2007, de 23 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero (BOE n.º 48 de 25 de febrero) por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso-oposición para cubrir ocho plazas de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/1536/2007 de 23 de mayo (BOE n.º 131 de 1 de junio) y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre a la Escala de Profesores de Investigación del CSIC (Orden ECI/1536/2007 de 23 de mayo, BOE n.º 131, de 01/06/07)

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Análisis Empírico y Cuantitativo de la Ciencia</i>			
1	5885413	Moya Anegón, Félix de	28,39
<i>Historia y Filosofía de la Ciencia</i>			
1	7222242	Moscoso Sarabia, Luis Javier	27
<i>Ciclo Celular</i>			
1	77530324	Aldea Malo, Martí	27
<i>Biotecnología y Sanidad Animal</i>			
1	5715801	Fuente García, José de Jesús de la . . .	29
<i>Captura de Carbono y Nitrógeno en Suelos</i>			
1	816648326	Knicker, Heike Elisabeth	26,6
<i>Biodegradación y Fitorremediación de Contaminantes</i>			
1	X6079799	Wittich, Rolf-Michael Horst	21
<i>Matemática Aplicada</i>			
1	51366624	López Velázquez, Juan José	30
<i>Minería de Datos en Sistemas Complejos: Predicción Meteorológica y Cambio Climático</i>			
1	10881098	Gutiérrez Llorente, José Manuel	27,7
<i>Teoría Fotónica de Metales Nanoestructurados</i>			
1	5252355	Martín Moreno, Luis	26,67
<i>Calidad de Aguas Continentales y su gestión</i>			
1	37719999	Ginebreda Martí, Antonio	30

ANEXO II

Don/doña con domicilio en y con documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

En a de de 200...

(* En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública». (Estado)

1656 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1515/2007, de 21 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE n.º 48, de 25 de febrero) por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso para cubrir cincuenta plazas de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1515/2007, de 21 de mayo (BOE n.º 130, de 31 de mayo), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, aquellas personas que no la presentaron en el momento de acceder a la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

b) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2008.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso por promoción interna a la Escala de Profesores de Investigación del CSIC (Orden ECI/1515/2007, de 21 de mayo, BOE n.º 130, de 31 de mayo)

ACCESO GENERAL

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Historia</i>			
1	05247422	Manzano Moreno, Eduardo	16
2	08679895	Sevilla Soler, M. Rosario	16
3	40261214	Vila Mitja, M. Asunción	16
<i>Filología y Filosofía</i>			
1	30551404	Molina Martos, Manuel	19
2	05346673	Rodríguez Aramayo, Roberto	18
3	50801962	Roldán Panadero, M. Concepción	17,5

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Ciencias Sociales</i>			
1	46216069	Ponsati Obiols, Clara	17,5
2	06934735	Campos Palacín, Pablo	16,5
3	50276653	Moreno Fernández, Luis	16
4	13977364	Fernández de Lucio, Ignacio	16
<i>Biología y Biomedicina</i>			
1	28473540	Pérez Martín, José	17,4
2	28879496	Domínguez Castellano, M. Hitos	16,4
3	00279217	Castresana Fernández, M. Carmen	15,9
4	46121143	Gomis Ruth, Francisco Javier	15,9
5	00402259	Crespo Baraja, Pedro	15,8
6	02524549	Alcami Pertejo, Antonio Javier	15,8
7	35026021	Roca Bosch, Joaquín	15,3
8	00664744	Sánchez-Herrero Arbide, Ernesto	14,7
9	07817143	Pérez González, Pilar	14,4
10	29747562	Romero Garrido, Antonio	14,2
11	02190074	Campuzano Corrales, Sonsoles	14,1
12	20777592	Palau Martínez, Francisco	14
13	50820890	Lucas Lozano, José Javier	13,6
14	50819472	Araque Almendros, Alfonso	13,4
15	01490209	Quintanilla Ávila, Miguel	13,3
16	00393297	Balsinde Rodríguez, Jesús	12,8
17	10733786	Salas Falgueras, M. Luisa	12,2
<i>Biología de Organismos y Sistemas Terrestres</i>			
1	50819099	Valladares Ros, Fernando J.	16,56
2	29144932	Zardoya San Sebastián, Rafael	16,46
3	46129446	Bascompte Sacrest, Jordi	15,94
4	50058944	Martín Rueda, José	15,5
5	50305926	Rosas González, Antonio	15,1
6	73154959	Tella Escobedo, José Luis	14,71
7	00649017	Ibáñez Ulargui, Carlos José M.	14,4
<i>Ciencias Marinas y Acuicultura</i>			
1	37685650	Palanques Monteys, Alberto	16,98
2	77732501	Pérez Sánchez, Jaime Francisco	16,69
3	32413325	Prego Reboredo, Ricardo Francisco J.	16,45
4	31188228	Lubian Chaichio, Luis María	16,4
<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>			
1	17152964	Benito Ferrández, Gerardo Félix	18
2	00554729	Arche Miralles, Alfredo	17
3	31136408	Vieira Díaz, Ricardo	16
<i>Ciencias Agrarias</i>			
1	05247875	Moriones Alonso, Enrique	18
2	22482702	Dicenta López-Higuera, Federico	17
3	17854929	Abadía Bayona, M. Anunciación	16
4	22945056	Burgos Ortiz, Lorenzo	16
5	24173944	Sanjuán Pinilla, Juan	16
6	25902853	Campos Aranda, Mercedes	15,5
7	02485588	Fernández-Quintanilla Gallastegui, César	15,5
8	35289006	Malvar Pintos, Rosa Ana	15,5
9	22485268	García González, M. Teresa	15,5
10	25975444	Palma Martínez, José Manuel	15
<i>Física Teórica y Matemáticas</i>			
1	12738823	Ortín Miguel, Tomas	15,78
2	09254367	García Prada, Óscar Segundo	14,58
3	16529017	Soto Crespo, José María	14,5
<i>Física Experimental</i>			
1	00252988	Domingo Maroto, M. Concepción	19,1
2	01095632	Hernández Rey, Juan José	18,9
3	05349635	Herrero Ruiz de Loizaga, Víctor	18,5
4	24324851	García García, M. Carmen	18
<i>Tecnologías Físicas</i>			
1	43408715	Pérez Murano, Francesc X.	17,25
2	31233296	Lechuga Gómez, Laura	17
3	20803041	Pons Rovira, José Luis	17
4	17207952	Lozano Fantoba, Manuel	14

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Ciencias del Espacio</i>			
1	00378879	Arribas Mocoroa, Santiago	19
2	37729001	Hernanz Carbo, Margarita	18
3	42048714	Trujillo Bueno, José Javier	17,7
<i>Ciencia de Materiales</i>			
1	22635803	Casañ Pastor, M. Nieves	16
2	40848395	Piñol Vidal, Salvador	15,8
3	00686883	Pardo Mata, M. Lorena	15,7
4	32441744	Vázquez Burgos, Luis Fernando . .	15,6
5	22726216	García de Abajo, Francisco Javier	15,5
6	50295081	Gómez Rodríguez, M. Ángeles . . .	15,4
7	13090514	Andrés Miguel, M. Asunción de . .	15,1
<i>Tecnología de Materiales</i>			
1	70037695	Fernández Lozano, José Francisco	15
2	03401246	García de Andrés, Carlos	14,6
3	05359904	Osendi Miranda, M. Isabel	14,5
4	12207248	Blanco Varela, M. Teresa	14
5	50794802	Adeva Ramos, Paloma	13,8
<i>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i>			
1	27905500	Garces Mancheño, Rafael	14
2	36037669	Aubourg Martínez, Santiago Pedro	13,8
3	18925492	Gil Muñoz, M. Isabel	13,75
4	19887799	Gavara Clemente, Rafael José . . .	13,54
5	20794643	Molina Rosell, M. Cristina	12,85
6	80032290	Zamora Corchero, M. Rosario . . .	12,8
7	02706173	Amigo Garrido, M. Lourdes	11,4
8	02180564	Canet Parreño, Wenceslao	11
9	73933786	Navarro Fabra, José Luis	10,8
<i>Ciencias Químicas</i>			
1	18012682	Porte Visa, M. Cinta	14,9
2	46400681	Marco Colas, M. Pilar	14,8
3	15365423	Alcorta Osoro, Ivon José	14
4	05267168	Fernández García, Marcos	13,7
5	05252827	Fernández-Mayoralas Álvarez, Alfonso	13,3
6	17220108	Gimeno Floria, M. Concepción . .	12,7
7	02193586	Notario Bueno, Rafael	12,3
<i>Tecnologías Químicas</i>			
1	15345929	Adanez Elorza, Juan	14,8
2	17842820	Moliner Álvarez, Rafael	14,6
3	07855502	Bañares González, Miguel Angel .	14,5
4	09695767	Fuertes Arias, Antonio Benito . . .	14,3
5	50811609	Fernández Lafuente, Roberto . . .	13,8

Relación de aprobado por el cupo de reserva de personas con discapacidad

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i>			
1	29174108	Fizman Dal Santo, Susana	12,5
<i>Filología y Filosofía</i>			
2	12350773	Díaz González, Luis N.P.	12

1657 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con

lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso general de méritos para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I y anexo I bis de esta Resolución.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso de empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lo previsto en la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Requisitos de participación.

1. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Como consecuencia de la disposición transitoria tercera.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la columna relativa al Grupo del anexo I y I bis deberá entenderse que el subgrupo A1 equivale al anterior grupo A, el subgrupo A2 al anterior grupo B, el subgrupo C1 al anterior grupo C y el subgrupo C2 equivale al anterior grupo D.

A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de: Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y

Transporte Aéreo y Meteorología. A los puestos reseñados con clave EX23 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas, excepto los sectores de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología, y a los puestos reseñados con la clave EX27 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología, sin perjuicio de lo que se señala en el apartado siguiente en relación con los puestos convocados en sectores prioritarios.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, incluidos los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

3. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este organismo, los que se encuentren en la situación de reingreso al servicio activo, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, y los que estén en situación de excedencia forzosa, a quienes se les notifique el presente concurso.

4. Los funcionarios en situación de Servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el presente concurso si, a la fina-